



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 NOV 1994

Expte. N° 12.123/93.- OK

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 679-94, de fecha 14 de Octubre de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en opinión producida por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 201/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 3 de Noviembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 679-94, de fecha 14 de Octubre de 1994, por la que se designa a la Enf. Mercedes Adriana PEREYRA, D.N.I. N° 11.539.475, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la carrera de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 14 de Octubre y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Enf. Mercedes A. Pereyra, Obra Social de la Universidad y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION CS N° 320/94